



DE: RECTORIA Y DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,

PARA: VICE-RECTORES, DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA, SUPERVISORES , DIRECTORES DE CENTROS DE INVESTIGACION, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, JEFES DE OFICINA , COORDINADORES DE GRUPO Y DEMAS FUNCIONARIOS

FECHA: 5 DE DICIMBRE DE 2006

ASUNTO: LEGALIZACION OPORTUNA COMPROMISOS PRESPUESTALES

LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR SU DEPENDENCIA, POR CONCEPTO DE: VIATICOS, ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIO, SUMINISTROS, HONORARIOS, INSCRIPCIONES A SEMINARIOS, CONGRESOS O CUALQUIERA QUE SEA EL TIPO DE CONTRATACION SOLICITADO, SE DEBEN LEGALIZAR A LOS CINCO DIAS, UNA VEZ HAYA EFECTUADO EL SERVICIO O CUMPLA LA COMISION.

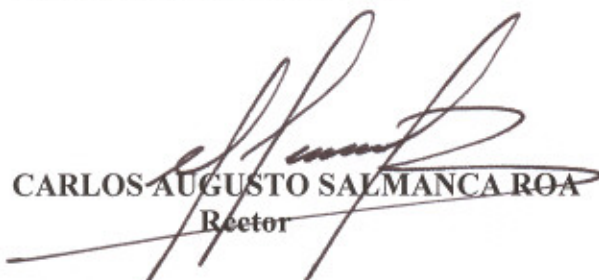
CUANDO NO SE EJECUTE EL SERVICIO O NO SE REALICE LA COMISION, SE DEBE ANULAR EL COMPROMISO, MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LA OFICINA DE PRESUPUESTO CON COPIA A LA OFICINA CENTRAL DE CUENTAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS.

ASIGNAR A UN FUNCIONARIO DE SU DEPENDENCIA, PARA QUE SEA EL RESPONSABLE DE ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS, QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO CONTINUO, DE LOS COMPROMISOS PRESPUESTALES ADQUIRIDOS, A PARTIR DEL MOMENTO DE LA SOLICITUD HASTA LA LEGALIZACION DE LOS MISMOS.

NO AUTORIZAR UN NUEVO COMPROMISO A QUIENES HABIENDO RECIBIDO / CUMPLIDO EL BIEN Y/O SERVICIO SOLICITADO, NO LO HAYA LEGALIZADO. TENIENDO EN CUENTA QUE TODO BIEN O SERVICIO QUE HAYA RECIBIDO LA UNIVERSIDAD A SATISFACCION, SE CONSTITUYE EN UNA OBLIGACION, QUE DEBE PAGARSE DENTRO DEL MES EN QUE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD O SE SUMINISTRO EL BIEN.

ES PRIORITARIO TENER EN CUENTA LOS ITEMS ANTERIORES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO, EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

EL NO ACATAMIENTO ACARREARA LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS, FISCALES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.


CARLOS AUGUSTO SALMANCA ROA
Rector


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Director Administrativo y Financiero

MFR/OCC